

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Antonio Méndez Francisco, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTICULO 2.- El señor Juan Antonio Matías, queda designado Subdirector del Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

ARTICULO 3.- La señora Yocasta Joseline Vásquez Cruz, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, en sustitución de la señora María Eugenia Payán.

ARTÍCULO 4.- La señora María Milagros Cartagena Infante, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago (traslado).

ARTICULO 5.- El señor Leonardo Antonio Remigio Pichardo, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Buenos Aires, Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 394-10 que designa los señores Jureidy Martínez, José de Jesús Álvarez y Lucy Carolina Sánchez Guerrero, Ministro Consejero y Consejeros de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, respectivamente, y al señor Luis Céspedes, Auxiliar de dicha Embajada.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 394-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señorita Jureidy Martínez, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Huáscar Andújar.

ARTICULO 2.- El señor José de Jesús Álvarez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Roberto Pilarte.

ARTICULO 3.- La señorita Lucy Carolina Sánchez Guerrero, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la señora Chantal Stocker.

ARTICULO 4.- El señor Luis Céspedes, queda designado Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 395-10 que nombra los señores Ramón Rosario, Dante Méndez y Altagracia Alberto, Embajadores adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores, y al señor Francisco Alberto Díaz, Ministro Consejero adscrito a dicho ministerio.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 395-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Ramón Rosario, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Manuel Valois.

ARTICULO 2.- El señor Dante Méndez, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Fabiola Villavizar.